

127-EPMSC VILLETA-AJUR

Villeta – Cund, 27 de abril de 2026

ANDERSON CALDERON CIFUENTES

Responsable contratación y contabilidad CPMS Villeta
Villeta – Cundinamarca

INPEC 27-04-2026 16:47
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0087687 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1277 JURIDICA / SANDRA MILENA BOHORQUEZ JARAMILLO
DESTINO 1273 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ANDERSON CALDERON CIFUENTES
ASUNTO RESPUESTA OFICIO 2026IE0087673
OBS

2026IE0087687



Referencia: Respuesta a solicitud modalidad de contratación y tipo de contrato

En atención a la solicitud presentada el día 27 de abril de 2026, mediante oficio No. 2026IE0087673, en la cual se requiere informar la modalidad de contratación y el tipo de contrato para la "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (CAMISETAS, GUANTES REFORZADOS, CONJUNTOS, CALZADOS, DELANTALES) PARA LAS PPL QUE LABORAN EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (EXPENDIO Y PANADERIA), INCLUYENDO PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES, PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA CPMSVILL 2026", de conformidad con los lineamientos establecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, me permito informar lo siguiente:

Actualmente se cuenta con la solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3026, 3426, 3526, 3626, 3726, 4026, 4126, 4226 del 15 de enero de 2026 y 626 de 23 de enero de 2026 del rubro rec.26, por valor de UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.099.200), monto que no supera el rango establecido para la modalidad de mínima cuantía del INPEC.

En este sentido, teniendo en cuenta que los elementos requeridos corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, se sugiere que el proceso de contratación se adelante a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, mediante el Acuerdo Marco de Precios denominado "Grandes Superficies", utilizando la respectiva orden de compra, en cumplimiento de la normativa vigente y de los principios de eficiencia, economía y transparencia que rigen la contratación estatal.

La utilización de este mecanismo permite garantizar condiciones favorables para la entidad, asegurar el cumplimiento del marco legal aplicable y optimizar los recursos públicos, evitando la realización de procesos contractuales adicionales cuando existe un instrumento de agregación de demanda vigente.

Atentamente,



SANDRA MILENA BOHORQUEZ

Abogado, asesor Jurídico Contratación CPMS Villeta